



República de Colombia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ
Secretaría

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE BOYACA,

En cumplimiento a lo dispuesto en providencia del 20 de agosto
de 2019 y de acuerdo a lo señalado en el numeral 5 del Art. 171
del CPACA, se;

COMUNICA:

A la comunidad en general que en Despacho Nro. 03 de este
Tribunal, siendo Magistrado ponente el Dr. FABIO IVAN
AFANADOR GARCIA, se adelanta proceso de VALIDEZ DEL
ACUERDO MUNICIPAL Nro. 008 de 5 de julio de 2019, "POR
MEDIO DEL CUAL SE FIJAN LAS ESCALAS DE
REMUNERACION Y LA ESCALA DE VIATICOS PARA LA
VIGENCIA DE 2019". Radicada con el número 2019-00424-
00, instaurada por EL DEPARTAMENTO DE BOYACA contra el
MUNICIPIO DE BERBEO.

Tunja, 30 de agosto de dos mil diecinueve (2019).-

CLAUDIA LUCIA RINCON ARANAGO

SECRETARIA

